

*ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de acuerdo de inicio de expediente contradictorio para la resolución del convenio forestal constituido sobre la finca «Dehesa del Santo y Cañada Bellosa» del t.m. de Santa Elena (Jaén).*

En virtud del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar la notificación del acto indicado a continuación, se hace público el presente anuncio, concediéndose al interesado un plazo de quince días hábiles para presentar las alegaciones y la documentación que estime oportuno. El contenido íntegro del acto se encuentra disponible en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Doctor Eduardo García Triviño, núm. 15, de Jaén.

Expediente: 052/2011.

Interesado: Talleres Clemente, S.A.

Término municipal: Madrid.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Jaén, 17 de enero de 2012.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica inicio de expediente de baja del coto de caza con matrícula MA-10509 «El Chozón».*

Intentada sin efecto la notificación de inicio de expediente de baja de fecha 11.11.2011, respecto al coto de caza con matrícula MA-10509, denominado «El Chozón», en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Caza y Pesca Continental, en C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, bl. Sur, 4.ª planta (Málaga), pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Expediente: Coto MA-10509.

Interesado: Titular coto de caza El Chozón.

Último domicilio conocido: C/ Pedro Romero, 11, 3.º 29400 Ronda (Málaga).

Acto notificado: Resolución de baja de coto de caza.

Plazo de recurso: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 22 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente que se cita sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP «El Pinar», en el t.m. de Chipiona. (BOJA núm. 249, de 23.12.2009). (PP. 1723/2011).*

Advertido error en el anuncio de apertura de trámite de Información Pública del Expediente de ocupación temporal de los terrenos del MUP El Pinar, t.m. Chipiona, MO/00231/2009, publicado en BOJA núm. 249, de 23 de diciembre de 2009, en Asunto donde dice «con destino a ins-

talación de línea eléctrica subterránea», debe decir «con destino a instalación de vigas de madera, techo y cerramiento de madera en zona anexa a venta».

Cádiz, 24 de mayo de 2011

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de noviembre, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se daba publicidad a la autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita (BOJA núm. 244, de 15.12.11).*

Advertido error en la Resolución de referencia, a continuación se transcribe la rectificación que debe efectuarse:

Donde aparece:

«Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que otorga la autorización ambiental unificada solicitada por Medina Garvey Electricidad, S.L.U., para la ejecución y explotación del proyecto de línea de media tensión subestación Benacazón-Vereda Aznalcázar, en los términos municipales de Benacazón, Huévar del Aljarafe, Pilas y Aznalcázar, provincia de Sevilla (Expediente AAU/SE/615/N/2008)».

Debe aparecer:

«Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada a doña Josefa Riaño Chaves para la instalación de línea aérea de alta tensión de 15 kV y centro de transformación intemperie de 50 KVA, situada en las parcelas 112 y 158 del polígono 36 y parcelas 14, 15 y 59 del polígono 38 del término municipal de Guadalcanal, provincia de Sevilla (Expediente AAU/SE/023/N/2010)».

Sevilla, 28 de diciembre de 2011

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de corrección de errores núm. 1 del Plan General de Ordenación Urbanística. (PP. 4192/2011).*

### EDICTO

Doña Eloisa María Cabrera Carmona, Concejala Delegada de Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

### HACE SABER

Que por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2011, se aprobó inicialmente el expediente de corrección de errores núm. 1 del Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, consistente en la corrección de los errores detectados en el texto del citado planeamiento general según documento técnico redactado por los Servicios Técnicos Municipales, cuya parte dispositiva dice:

«Primero. Aprobar inicialmente el expediente de corrección de errores núm. 1 del PGOU de Roquetas de Mar, según texto formulado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Segundo. Someter el documento de corrección de errores al PGOU de Roquetas de Mar a información pública por plazo